

**Comisión Académica – Programa de  
Doctorado en Ciencias del Deporte**

## Actas de la Comisión Académica – Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte

Fecha: 6 de abril de 2017	Lugar: Salón de Grados Facultad de Ciencias del Deporte	Hora de comienzo: 11.35 h.	Hora de finalización: 13.30 h.
---------------------------------	---	-------------------------------	-----------------------------------

Presidente:  
M. Perla Moreno Arroyo

Relación de asistentes:

- M. Perla Moreno Arroyo
- Juan Pedro Fuentes García
- Sergio José Ibáñez Godoy
- Rafael Timón Andrada

Excusan su inasistencia:

- Tomás García Calvo
- Narcís Gusi Fuertes

**Orden del día:**

1. Aprobación de acta anterior. (9/03/2017)
2. Estudio de las solicitudes de acceso, en el 2º plazo de matrícula del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.
3. Solicitud de inclusión de codirector de Tesis Doctoral.
4. Solicitud de cambio de Director de Tesis Doctoral.
5. Análisis de los requisitos que debe cumplir el doctorando previamente a la defensa de su Tesis Doctoral, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.
6. Análisis de la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, de acuerdo con la Memoria Verificada.
7. Ruegos y preguntas.

## Acuerdos:

1. Aprobación del acta anterior. (09/03/2017).  
Se aprueba el acta de 09/03/2017 por asentimiento.
2. Estudio de las solicitudes de acceso, en el 2º plazo de matrícula del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.  
Se ha recibido únicamente una solicitud aceptada (y la documentación correspondiente), del alumno Francisco David Oviedo Silva, proveniente del Programa de Doctorado “Las actividades físicas y artísticas”, que solicita su adaptación al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte. Se decide por parte de la Comisión Académica admitir a dicho estudiante en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, manteniendo, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de adaptación de estudiantes de doctorado procedentes de anteriores regulaciones (RD 1393/2007) a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 (Aprobado por el Pleno en su sesión de fecha 02/03/2017), a José Carmelo Adsuar Sala como director, pese a no participar como profesor del programa, y a Pedro Rufino Olivares Sánchez-Toledo como codirector, y asignándose como tutor a Narcís Gusi Fuertes.
3. Solicitud de inclusión de codirector de Tesis Doctoral.  
Tras estudiar la solicitud recibida de incluir un segundo codirector de Tesis (Diana Amado Alonso) en el caso del doctorando Mikel Vaquero Solis, cuyo Director es Damián Iglesias Gallego, y codirector Pedro Antonio Sánchez Miguel, se acuerda no admitir la inclusión de un segundo codirector, al considerarse por la Comisión Académica que no concurren ninguna de las razones indicadas en el artículo 41, apartado 5 de la normativa de los estudios de Doctorado, también recogidas en la Memoria Verificada del Título.  
A este respecto se acuerda por parte de la Comisión Académica, que solamente se admitirán a dos codirectores de una Tesis, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, en casos justificados por los siguientes motivos:
  - Motivos administrativos relacionados con becas concedidas al doctorando, que en otro caso podrían suponer su revocación.
  - Colaboración internacional.
  - Clara interdisciplinariedad (con especialistas en campos o áreas claramente diferentes).
  - Situaciones muy excepcionales que así lo requieran.
4. Solicitud de cambio de Director de Tesis Doctoral.  
Se aprueba la solicitud, relativa a la alumna Silvia Pulido Pedrera, de cambio de Director de Tesis, sustituyendo Juan Pedro Fuentes García a Ruth Jiménez Castuera, como Director de Tesis, e incorporándose como codirector Ricardo de la Vega Marcos.
5. Análisis de los requisitos que debe cumplir el doctorando previamente a la defensa de su Tesis Doctoral, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.  
Se acuerda revisar las actas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, para confirmar si previamente aparece recogido algún acuerdo al respecto.
6. Análisis de la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, de acuerdo con la Memoria Verificada.  
Se acuerda revisar las actas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, para confirmar si previamente aparece recogido algo al respecto.
7. Ruegos y preguntas.  
No hay ruegos ni preguntas.

**Aprobación: Comisión de 18 de abril de 2017**

Fdo.: M. Perla Moreno Arroyo.